

Art. 38. Realizada la prueba específica de lingüística y cultura valencianas a que hace referencia el artículo 6.º, cuarta fase, de esta convocatoria, la Dirección General de Régimen Económico y de Personal hará pública la condición de «apto» o «no apto» de cada candidato.

Los «no apto» deberán matricularse en los cursos de Formación y Perfeccionamiento organizados oficialmente por la Generalidad Valenciana o concurrir a las pruebas extraordinarias previstas a tal efecto hasta que obtenga la titulación equivalente al «apto» que prevé la presente convocatoria.

A los declarados «apto» se les reconocerá la capacidad de impartir la enseñanza del valenciano en Preescolar y en los ciclos inicial y medio de la EGB, así como la enseñanza en valenciano en el ciclo superior y otorgándoles el certificado de capacitación.

#### X. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Art. 39. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que los Tribunales hicieran públicas las propuestas, los opositores aprobados presentarán en los Servicios Territoriales de Cultura y de Educación de la provincia en que han actuado, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad exigidas en la convocatoria, y que son los siguientes:

a) Copia compulsada del título alegado para participar o certificado de haber terminado los estudios y abonado los derechos para su expedición. En el caso de que la fecha del título o del certificado de estudios sea posterior al día en que expiró el plazo de solicitudes fijado en la convocatoria, deberá hacerse constar la fecha de terminación de los estudios.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo VI de esta convocatoria.

c) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de la función docente.

Art. 40. Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren, para acreditar tal condición con expresión del número e importe de trienios, así como fecha de su cumplimiento.

Art. 41. *Falta de presentación de documentos.*—Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

#### XI. NOMBRAMIENTOS

Art. 42. El expediente de la oposición se aprobará en su día por Orden que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», y en la que se contendrán las normas para la colocación de los aprobados, que habrá de ser necesariamente en la provincia que efectuaron el concurso-oposición, sin que por ningún concepto se permita, a petición propia, el cambio de provincia a efectos de destino.

Art. 43. Los aspirantes propuestos para cubrir las plazas que se anuncian tendrán que incorporarse, cuando así se les requiera, para la prestación de servicios de carácter temporal, hasta tanto reciban el nombramiento de funcionarios de carrera y habrán de desempeñarlos por las distintas áreas o especialidades por las que aprobaron, según lo exigen las necesidades de los Centros, de acuerdo con lo regulado al efecto en materia de adscripción del Profesorado en provisión de plazas.

La Administración podrá llevar a cabo, en caso de necesidad, una redistribución por provincias de los Profesores aprobados pendientes de colocación, con el fin de atender las necesidades de la enseñanza donde éstas surgiesen.

#### XII. POSESIÓN Y DESTINO DEFINITIVO

Art. 44. La toma de posesión de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo será efectuada en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín

Oficial», en cuyo acto deberán cumplir con el juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Art. 45. *Ampliación.*—La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

Art. 46. *Destino en propiedad definitiva.*—Los Profesores ingresados en virtud de este concurso-oposición obtendrán el destino definitivo en su día, por el procedimiento ordinario, acudiendo con carácter forzoso al concurso general de traslados, conforme dispone el artículo 3.º del Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

#### XIII. LISTA GENERAL ÚNICA

Art. 47. El Ministerio de Educación y Ciencia aprobará y publicará la lista general única del concurso-oposición, que se formará por orden de puntuación alcanzada. En caso de empate decidirá la mayor puntuación en la fase de concurso y a continuación la mayor puntuación obtenida en la primera de las pruebas eliminatorias. De persistir el empate decidirá la mayor puntuación en cada uno de los apartados 1 y 2, por este orden del baremo aplicable a la fase de concurso.

Se concederá un plazo de quince días para las reclamaciones y, resueltas éstas, se elevará a definitiva por disposición ministerial.

Art. 48. La Dirección General de Régimen Económico y de Personal hará pública la situación de los opositores de la Comunidad Valenciana que habiendo sido seleccionados tengan pendiente la superación de la prueba específica «Lingüística y Cultura Valencianas».

#### XIV. NORMA FINAL

Art. 49. La presente convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de los Tribunales, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 20 de marzo de 1988.—El Consejero, Cipriano Ciscar Casabán.

#### ANEXOS I, II, III, IV y V

Siguen vigentes sin variación los mismos anexos I, II, III, IV y V de la convocatoria de pruebas de ingreso de 1985, publicados como tales en la Orden de 3 de abril de 1985 de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 2 de mayo).

#### ANEXO VI

Don/doña .....  
con documento nacional de identidad número .....  
domiciliado/ada en ....., comarca de .....,  
calle/plaza ....., número ....., piso .....,  
teléfono ....., a efectos de ser nombrado funcionario  
del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

DECLARA BAJO JURAMENTO/PROMESA: Que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1988.

9013

ORDEN de 5 de abril de 1988, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocada por Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de 20 de marzo de 1987 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 7 de abril).

Resultando que por Orden de 20 de marzo de 1987 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 7 de abril) se convocó concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica para proveer 450 plazas por el turno libre, todas ellas en expectativa de ingreso, situadas en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana;

Resultando que por Orden de 30 de mayo y 1 de julio de 1987 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 25 de junio y 4

de agosto), se nombraron los Tribunales que habían de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 37 y 39 de la Orden de convocatoria han sido remitidas a esa Consejería las propuestas y documentaciones de los Profesores seleccionados que como resultado del concurso-oposición han de ocupar las 450 plazas anunciadas;

Considerando que las actuaciones de los Tribunales se han ajustado en todo a los preceptos del Estatuto del Magisterio, Orden de convocatoria y Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Esta Consejería ha resuelto:

Primero.-Aprobar el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 20 de marzo de 1987 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 7 de abril), y, en consecuencia, reconocer el derecho que asiste a los opositores que figuran en la relación que se inserta en el anexo I de esta Orden a integrarse en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Segundo.-De acuerdo con lo que se establece en el punto 38 de la Orden de convocatoria, los Profesores que no hayan sido declarados «aptos» en la prueba de «Lingüística y Cultura Valencianas» deberán realizar los oportunos cursos de Formación y Perfeccionamiento.

Tercero.-Una vez que por el Ministerio de Educación y Ciencia se publique la lista general y única de aprobados, se procederá por los Servicios Territoriales de Educación a adjudicar destino con carácter provisional a los Profesores que figuran en las propuestas de aprobados.

Cuarto.-Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso-oposición.

Contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Valencia, 5 de abril de 1988.-El Consejero, Ciprià Ciscar i Casaban.

#### ANEXO I

##### Servicios Territoriales de Alicante

###### TRIBUNAL NÚMERO 1 (TURNO LIBRE)

###### Area de Filología Inglesa

1. Gil Pascual, José Juan.
2. Contreras Rodríguez, Nicolás.
3. Bravo de Alba, M. Angeles.
4. Gil Mico, M. Virtudes.
5. Asensi Torregrosa, M. Dolores.
6. Navarro Sabater, José María.
7. Cortés Vélez, Remedios.
8. Vicente Giménez, Margarita.
9. Moreno Cobos, Francisca.
10. Mingot Llorca, Mariana.
11. Vaño Sempere, M. Rosalía.
12. Escrivá Sendra, Irene.
13. Moya Mira, Antonio.
14. Sanjuán Peñalver, Encarnación.
15. Román Pomares, María José.
16. Penades Ibáñez, Laura.
17. Aldama Baeza, Carmen.
18. Cerdán Molina, Elena.
19. Béjar Vizcaino, Antonio de.
20. Segura Trenado, M. Angeles.

###### TRIBUNAL NÚMERO 1 (TURNO LIBRE)

###### Area de Educación Especial

1. Climent Mena, María Vicenta.
2. García Herrero, José Pascual.
3. Lloret Quiles, Vicente.
4. Llorca Devesa, Magdalena.
5. Gil Benavente, Ernesto.
6. Aznar Gualde, Encarnación.
7. García Alverola, Mariano.
8. López Villalta, María José.
9. Fernández Alvarez, Angel.
10. Albiñana Ferrando, M. Emilia.
11. Lillo Alverola, María José.
12. Celdrán Yelo, Esperanza.
13. Gadea García, Sílvia María.
14. García Pastor, Antonia.
15. Guill Mas, Avelina.

16. Botella Gimeno, M. Dolores.
17. Climent Llorca, Carmen.
18. Fernández López, Francisco José.

###### TRIBUNAL NÚMERO 2 (TURNO LIBRE)

###### Area de Educación Especial

1. Marcos Marcos, Antonio.
2. Rodrigo Olcina, Inmaculada.
3. Real López, Francisco.
4. Sánchez García, Nicolás.
5. Mingot Llorca, Antonia.
6. Toro Velasco, Pilar.
7. Villar Sánchez, Pedro.
8. Navarro Manzano, Francisco.
9. Quiles Ricarte, Ana.
10. Magaña Rodríguez, María Pilar.
11. Rincón Gallo, María del Carmen.
12. Rada Alvarez, M. Lourdes A.
13. Mas Verdú, José Enrique.
14. Sanz Avellán, Elisa.
15. Presa Arribas, Ana Isabel.
16. Tapia Vicente, Carlos.
17. Tortosa Ybáñez, María Teresa.
18. Torres Zubizarreta, Sílvia Teresa.

###### TRIBUNAL NÚMERO 1 (TURNO LIBRE)

###### Area de Preescolar

1. Devesa Zamora, María del Carmen.
2. Cardona Casanueva, Natalia.
3. Díaz Sánchez, María Jesús.
4. Caturla Cardona, Albert.
5. Abellán Angel, Francisca.
6. Bernabé Martínez, Manuela.
7. Carcelén García, Rafael.
8. Bolufer García, Inocencia Pilar.
9. Alonso Sánchez, María del Carmen.
10. Alcaraz Galiana, Cristina.
11. Berna Carrión, Pilar.
12. Esteban Pérez, José María.
13. Esteve Martínez, M. Patrocinio.
14. Cutillas Iturraide, Anna.

###### TRIBUNAL NÚMERO 2 (TURNO LIBRE)

###### Area de Preescolar

1. Ganga Polo, Antonio Santiago.
2. Gascó Orts, Ana María.
3. Luparia Le Senne, Elida Elicira.
4. Ferre Tortosa, Desamparados.
5. Lloret Quiles, María del Carmen.
6. Fernández López, Fernando Javier.
7. Fernández Esteve, Ana.
8. Ferrández Vegara, María Dolores.
9. López Alarcón, María Sara.
10. Forner Marco, María Loreto.
11. Ferreres Artiga, Antoni.
12. García Martínez, Josefa.
13. Juan Navarro, Begoña.
14. Fernández Buendía, María José.
15. García Ramos, Lucila.

###### TRIBUNAL NÚMERO 3 (TURNO LIBRE)

###### Area de Preescolar

1. Navarro Calatayud, Carmen.
2. Pérez Murcia, Inmaculada.
3. Pina Giménez, Ana María.
4. Navarro Motilla, María Josefa.
5. Morera Sendra, Rosa María.
6. Paredes Fernández, María Begoña.
7. Olcina Llinares, María Luisa.
8. Martínez Milán, Josefa.
9. Mateu Guilabert, María Nieves.
10. Martínez Molina, María Pilar.
11. Ortiz Cuesta, Restituta E.
12. Oltra Palma, María Teresa.
13. Martínez Sendra, Josefa A.
14. Martínez Carratalá, Francisco Javier.

## TRIBUNAL NÚMERO 4 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. Selles Miró, María Teresa.
2. Samper Galiana, María Trinidad.
3. Rico Grau, Ana María.
4. Torregrosa Marín, Salvador Jesús.
5. Sanchis Mogino, Soraya Desamparados.
6. Selles Martínez, Cristina.
7. Sánchez de Rojas Apellaniz, María Dolores.
8. Torres Vallejos, Pilar.
9. Roma Moya, María Isabel.
10. Rodrigo Oleina, Catalina.
11. Sorroche Sánchez, María Angeles.
12. Veracruz Alvarez, María del Carmen.
13. Such Cascant, Ana María.
14. Ponce Fernández, María Magdalena.

## Servicios Territoriales de Castellón

## TRIBUNAL NÚMERO 1 (TURNO LIBRE)

*Area de Filología Inglesa*

1. Bou Molina, Pedro Pablo.
2. Gago Quesada, Manuel.
3. Segura Pallares, María Jesús.
4. González Molina, Marta.
5. Guarner Navarro, Josefa Inés.
6. Doñate Calle, Mario Enrique.
7. Roca Alegre, José.
8. Aguado Borja, Josefa.
9. García Golfé, María del Carmen.
10. Jordán Fortea, María José.
11. Chivas Rubio, Ana Rosa.
12. Cáceres Antúnez, María Pilar.
13. González Llorca, Vicenta.
14. Gual Guzmán, Yolanda.
15. Escribano Gallego, María Soledad.
16. Benet Cervera, Esther.
17. Ferrando Serra, Alicia.
18. Llau Pitarch, Carmen María.
19. Cabedo Mallol, María Angeles.
20. Coves Pérez, Eüsa.
21. Rolindez Garayoa, Elvira.
22. Albuixech Magraner, María Josefa.
23. Pascual Perucho, María Fernanda.
24. Bono García, Ana.
25. Vargas García, Ana María.

## TRIBUNAL NÚMERO 1 (TURNO LIBRE)

*Area de Educación Especial*

1. Peral Cabestany, María Carmen.
2. Martín Nebot, Juan Luis.
3. Gaya Cubells, María Rosario.
4. Bou Lloret, Francisco Javier.
5. Marzal Albiol, María Teresa.
6. Paches Bueno, Carmen.
7. Marín Santos, María del Carmen.
8. Magdalena Guillén, María Pilar.
9. Martí Espinos, María Vicenta.
10. Dolz Saporta, José Daniel.
11. Fonollosa Beltrán, Rosa María.
12. Gómez Llaras, María Eugenia.
13. Portolés Rebol, Ariadna.
14. Causanilles Rovira, María José.
15. Chamarro Gimeno, Ana Amelia.

## TRIBUNAL NÚMERO 1 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. Giro Rosset, Monserrat.
2. Bernat Lizandra, Manuel.
3. Forcadell Saport, María Lledó.
4. Gargallo Solsona, Vicenta.
5. Alegre Ripollés, Rosa.
6. Climent Benlliure, Rosalia.
7. Badenes Negre, Azucena.
8. Hernández Martín, Ana María.
9. Anglés Galindo, María Tremedal.
10. Camahort Guallart, Mónica.
11. Barreda Jovani, Cristina.
12. Fabra Vidal, Antonio.
13. Llopis Montoya, Concepción.

## TRIBUNAL NÚMERO 2 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. Valer Cabaleiro, Rosa María.
2. Zabalza León, María Lidón.
3. Puig Porcar, Concepción.
4. Tena Fabregat, Mireia Regina.
5. Monsonis Andreu, Paloma.
6. Porcar Gómez, María Belén.
7. Monzonis Mollar, Francisco José.
8. Marza Merce, Joaquín.
9. Querol Querol, Felipe.
10. Vidal Belles, Francisca.
11. Soler Viciano, Manuel Francisco.
12. Monfort Guimerá, Evaristo.
13. Miravet Juan, Susana María.
14. Ruiz Jover, Lucas Jesús.

## Servicios Territoriales de Valencia

## TRIBUNAL NÚMERO 1 (TURNO LIBRE)

*Area de Filología Inglesa*

1. Reig Valero, María Consuelo.
2. Ripoll Mora, María Francisca.
3. Martínez Carrau, Antonio.
4. López López, María Milagros.
5. Palomares Bixquert, Cristina.
6. Medina Iborra, María del Carmen.
7. Pardo Abarca, María Isabel.
8. Mainar García, María Cruz.
9. Martínez Martínez, Agripina.
10. Martínez Bonafé, María José.
11. López Ibáñez, María Regina.
12. Mares Andrés, Encarnación.
13. Montoro Monzón, María Amparo.
14. Sanchis Ortiza, Francisca Rosario.
15. López Ripollés, María Amparo.
16. Mainar García, María Soledad.
17. Zapater Tarín, Resurrección.
18. Maicas Moreno, María Inmaculada.
19. Quevedo Serrano, Carlos Jaime.
20. Soler Espí, Susana.
21. Ribes Macián, María Carmen.
22. Natal García, Rosa Ana.
23. Lafuente Martínez Castelló, María del Carmen.
24. Muñoz Mayoral, María Pilar.
25. Navarro Silla, María Francisca.

## TRIBUNAL NÚMERO 1 (TURNO LIBRE)

*Area de Educación Especial*

1. Almaraz Martín, María Jesús.
2. Alfonso Llorca, María Vicenta.
3. Alabau Gallart, Rosalia.
4. Aparicio Granero, Manuel.
5. Abarca Martínez, Vicente.
6. Bermejo Grau, Francesc Xavier.
7. Arroyo Almaraz, Antonio.
8. Cavaller Bruna, María Desamparados.
9. Bosch Baixauli, Rogelio.
10. Bañuls Nacher, José Javier.
11. Comes Fambuena, María Desamparados.
12. Ballester García, María Pilar.
13. Carracedo Baña, María Isabel.
14. Asins Altaber, Adela.
15. Collada Blasco, María Dolores.
16. Burillo Herrera, María Pilar.
17. Alegre Corella, Domingo.
18. Ballester Araque, José.

## TRIBUNAL NÚMERO 2 (TURNO LIBRE)

*Area de Educación Especial*

1. Gimeno Pérez, Fco. José.
2. Fuentes Molina, Pedro José.
3. Domínguez Villanueva, Amparo.
4. Galbis Cuesta, María Concepción.
5. Domingo Haba, María Mercedes.
6. García Contreras, Ana María.
7. Costa Bou, José Pascual.
8. García Plasencia, Fco. Manuel.
9. Gallego Puig, Plácido.

10. Gaspar Valera, Blas.
11. Donet Rubiella, María Julia.
12. Estruch Roig, María José.
13. Conejero Sacristán, Rosa María.
14. Esteve Sebastián, María Josefa.
15. Dolz Lanzuela, María Virtudes.
16. Galdón Caballero, Carmen.
17. Gabaldón Martínez, Javier.
18. España Soria, Carmen.

## TRIBUNAL NÚMERO 3 (TURNO LIBRE)

*Area de Educación Especial*

1. Martínez Vicente, Ana Arelis.
2. Juan Mahiques, María José.
3. Maupoel Alfonso, María Amparo.
4. López Albors, Isabel.
5. Martí Monterde, María Pilar.
6. Huesa Vinaixa, María del Carmen.
7. Merli Gimeno, Ana María.
8. Herrero Castillo, Marina.
9. Lodeiro Alfayate, María Soledad.
10. Martínez Font, María José.
11. Hernández Simarro, Celia.
12. Marín Almela, Montiel.
13. Mañes Martí, Milagros.
14. Lozano Roig, Carmen.
15. Hernández Belencoso, Consuelo.
16. Granero Chinestá, Lourdes.
17. Martínez Lisbona, María Dolores.
18. Marquina Velera, José Luis.

## TRIBUNAL NÚMERO 4 (TURNO LIBRE)

*Area de Educación Especial*

1. Palomares Bixquert, María Francisca.
2. Ramos García, Vicente.
3. Peirás Chacón, José.
4. Pérez Cuesta, María Pilar.
5. Ramos Olivares, Antonio.
6. Pérez Santaperpétua, Purificación.
7. Moreno Agud, Ana Paula.
8. Piquer Albert, Irene.
9. Paris Escura, Marta.
10. Morán Iranzo, José Tomás.
11. Quiles Forriol, María del Carmen.
12. Muñoz Martínez, Aurora Asunción.
13. Pérez Fuentes, María Isabel.
14. Moscardó Cerda, María Amparo.
15. Muñoz Muñoz, Rosa Emilia.
16. Navarro Sorni, Desamparados.
17. Pinazo Calatrava, Carlos.
18. Olmos Chirivella, María José.

## TRIBUNAL NÚMERO 5 (TURNO LIBRE)

*Area de Educación Especial*

1. Yuste Navarro, Angel Luis.
2. Tebar Ramírez, Justa.
3. Vázquez Albadalejo, Inmaculada.
4. Sánchez Martín, Severino.
5. Soler Peiró, Isabel.
6. Tornero Martínez, José.
7. Vila Ubeda, Concepción.
8. Zarzo Monzó, Manuel.
9. Villata Subiela, Inmaculada.
10. Santamaria Company, María Amparo.
11. Roselló Pérez, Marina.
12. Vives Orquín, Enrique.
13. Torres Romero, María Teresa.
14. Rodrigo Tamarit, María del Carmen.
15. Valls García, Fco, José.
16. Sancho Pastor, Vicente Germán.
17. Valero Cortés, María Inmaculada.

## TRIBUNAL NÚMERO 1 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. Banacloy Andani, María José.
2. Alcaide de Haedo, Julia Carmen.
3. Aguililla Cambrón, Sebastián.
4. Abraïlla Manchado, Ana María.
5. Antequera Sancho, María del Carmen.

6. Alberola Estruch, Eduardo.
7. Ballbe Calatayud, María Teresa.
8. Bel Moreno, Olga.
9. Adrián Llorca, María Jesús.
10. Alberola Ferrando, Rosa.
11. Andreu Izquierdo, Cecilia.
12. Aparicio López, María Angeles.
13. Antequera Tatay, Mercedes.
14. Amores Rincón, María Luisa.

## TRIBUNAL NÚMERO 2 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. Blasco Chirivella, María L.
2. Camerana Fayos, Guillermo.
3. Caballero Rubio, Luisa María.
4. Bueno Giner, Esther.
5. Bisbal Bohigues, María del Carmen.
6. Casanoves Talens, Margarita.
7. Benavent Alberola, María Angeles.
8. Blasco Casas, María Luisa.
9. Calero Navarro, María Fátima.
10. Boix Sisternas, María Asunción.
11. Casani Torres, María Teresa.
12. Cambra Soler, Inmaculada.
13. Blanco Tarín, Herminia.

## TRIBUNAL NÚMERO 3 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. Diaz Ferrando, Moisés.
2. Castellanos Olivarez, María Victoria.
3. Cortés Montesinos, Juan Francisco.
4. Cubells Sancho, F. Vicenta.
5. Crespo Araix, Gemma.
6. Dolz Gastaído, M. Maravillas.
7. Catalá Sanchis, Francisca.
8. Cruz Gil, María de la.
9. Domingo Tamarit, María Jesús.
10. Cebrián Martínez, Consuelo.
11. Cortés Fernández, María del Carmen.
12. Coll Sáez, Josep.
13. Clemente Martínez, Ana María.

## TRIBUNAL NÚMERO 4 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. Duval Alberola, Angeles.
2. Escolano Martínez, Francisco J.
3. Fomet Canet, José Antonio.
4. Falomir Gozalbo, María Dolores.
5. Ferrairo Moncho, Natividad Luz.
6. Estevan Belenguer, Vicente.
7. Esteve Baño, María Teresa.
8. Espinosa Lázaro, M. Sagrario.
9. Ferrando Chulvi, María Rosa.
10. Estruch Bellver, Teresa Lucrecia.
11. Estarca Carrió, María José.
12. Ferrer Chover, Desamparados.
13. Femenías Alles, María del Carmen.

## TRIBUNAL NÚMERO 5 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. García Ramos, María Isabel.
2. García Rodrigo, Rita Isabel.
3. García García, María Elena.
4. González Ortega, María Pilar.
5. Giménez Tomás, José.
6. González Martínez, Luis.
7. García Gilarte, Antonio.
8. Gómez Medrano, Purificación.
9. García Rodrigo, Judith.
10. González Torres, Olga.
11. Giner Carratalá, Alicia.
12. Giner Martínez, María.
13. González Puig, Desamparados.

## TRIBUNAL NÚMERO 6 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. Granero Berruga, María Dolores.
2. Leal Casas, Angela.

3. Jabaloyas Ballester, María del Carmen.
4. Jaro Beltran, María Angeles.
5. Jiménez García, Begoña.
6. Lapedra Gil, Inés.
7. Gracia Albalade, M. Purificación.
8. Izquierdo Enguidanos, María José.
9. Hernaiz Usach, Desamparados.
10. Juan Navarro, María Cristina.
11. Hurtado Nacher, Alicia.
12. Gracia Gracia, José.
13. Higón Pérez, María Mercedes.
14. Gregori Castillo, Isabel.

## TRIBUNAL NÚMERO 7 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. López Rubio, Consuelo E. S.
2. López Pérez, Luz.
3. Lluch Balaguer, Fco. Javier.
4. López Acejo, M. del Milagro.
5. Luque Cobo, Dolores.
6. Martínez Martínez, Gabriel Jorge.
7. López de Prado, María Isabel.
8. López Pérez, Belén.
9. Marco Riera, María Mercedes.
10. Martín Bielsa, Araceli.
11. Martínez Arenas, María del Carmen.
12. Lorente Mayor, Paula.
13. Martínez Llorens, M. Desamparados.

## TRIBUNAL NÚMERO 8 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. Mora Campos, Miracles.
2. Moya Huéllamo, Esperanza.
3. Negredo González, Ana Isabel.
4. Muñoz Puchol, Rosario.
5. Molina Mayor, María Antonia.
6. Navarro Chalver, Sara.
7. Mendiara Mendiara, Adela María.
8. Moreno Carrasco, María José.
9. Montolio Aliaga, M. Milagros.
10. Monge Prada, Isabel.
11. Micó Gandía, Abelardo.
12. Muñoz Pérez, María Isabel.

## TRIBUNAL NÚMERO 9 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. Ojeda García, Julia.
2. Pardo Garzón, María del Carmen.
3. Penadés Talens, Carolina.
4. Peris Peris, Milagros.
5. Oliver Ramírez, María Paz.
6. Pardo Guillot, María Amparo.
7. Orts Pardo, Vicente.
8. Orti García, Pilar.
9. Olmos Gamón, María Emilia.
10. Peña Fernández, Francisco.
11. Piquer Belloch, Rosa María.
12. Pastor Argente, Carmen.
13. Pérez Marco, María Rosa.

## TRIBUNAL NÚMERO 10 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. Ramírez López, Milagros.
2. Rodríguez Carballo, Consuelo.
3. Puig Peiró, Mercedes D.
4. Romeu Real, Inmaculada.
5. Ruescas Gómez, María Josefa.
6. Rey Nicolás, Julia V.
7. Roig Belenguer, Ana María.
8. Priego Cañas, Inmaculada.
9. Porcar Montero, Vicenta.
10. Roig Espert, Vicenta.
11. Ramos Roig, Inmaculada.
12. Real López, Milagros.
13. Romero Cuspinera, Rosario del.

## TRIBUNAL NÚMERO 11 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. Sánchez Prados, Consuelo.
2. Salvador Pardo, Tercsa de Jesús.
3. Sainz Delgado, Carmen Amparo.
4. Sabater Renart, María José.
5. Signes Soler, Cristina.
6. Seguí Moncho, M. Inmaculada.
7. Sanfélix Jover, María Vicenta.
8. Serrano Sorribes, Amparo.
9. Saucó Cabanes, Agustín.
10. Sánchez Gómez, Trinidad.
11. Sanchis Montesinos, Lourdes.
12. Sánchez Gascón, Melchora.

## TRIBUNAL NÚMERO 12 (TURNO LIBRE)

*Area de Preescolar*

1. Valle Ramírez, Salvador.
2. Sorribes Gisbert, María Reyes.
3. Tomás Bravo, Concepción.
4. Soto Cocera, Cristina E.
5. Soriano Jover, María Luisa.
6. Timón Moliner, Arturo A.
7. Tormo Capsir, José Ramon.
8. Zornosa Gregori, María del Carmen.
9. Urios Moliner, Gema.
10. Tarín Gurrea, Sara María.
11. Viguer Liedo, Amparo.
12. Valero Saura, María Ana de J.
13. Vázquez Bernia, María Francisca.

## ADMINISTRACION LOCAL

**9014** RESOLUCION de 24 de marzo de 1988, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer mediante contratación laboral indefinida una plaza de Director del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 67, del día 22 de marzo de 1988, se publica la convocatoria y bases del concurso-oposición libre para la provisión, mediante contratación laboral indefinida, de la plaza de Director del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Yecla, 24 de marzo de 1988.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

**9015** CORRECCION de erratas de la Resolución de 2 de marzo de 1988, del Ayuntamiento de La Coruña, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1988.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 7 de abril de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10510, columna primera, funcionarios de carrera, donde dice: «Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social», debe decir: «Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Asistente Social».